

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TORRE MEDICA DEL SOL S. A. DEL 1 DE ABRIL DEL 2019.

En la Ciudad de Manta, a primero de Abril del dos mil diecinueve, siendo las dieciocho horas, en la sede de la compañía ubicada en la calle 17 entre las avenidas 37 y 38 de esta Ciudad de Manta, Preside la presente Junta General Ordinaria la Sra. Presidente en funciones Dra. Manuela Pinargote Lainez, con la comparecencia de los accionistas señores Daniel Eduardo Jaramillo Pinargote (67.913 A/49,8%), Denisse Erika Jaramillo Pinargote (300 A/ 0,2 %), y Sr. Eduardo Alfonso Jaramillo Pinargote (67.913 A/49,8%), accionistas de la Compañía TORRE MEDICA DEL SOL S. A. TORREMEDSOL., con la presencia también de la señora Lic. Amelia Palma Delgado, Comisario de la compañía, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo preceptuado en el Art. 119 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento y Aprobación del informe del Comisario y Gerente General correspondiente al ejercicio económico del 2018. 2.- Conocer y Aprobar el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2018. Constatado el quórum reglamentario, por disposición de la Presidente de la Junta, se da inicio a la sesión. Actúa como Secretario de la Junta el señor Otto Isidoro Pinargote Laines. Interviene la señora Presidenta Dra. Manuela Pinargote Lainez, y manifiesta: En consideración el orden del día señores accionistas. Sirvase señor secretario dar lectura a informe del Comisario y Gerente General. Solicita la palabra el accionista señor Eduardo Jaramillo Pinargote y dice: 1.- Una vez analizado por los presentes, tanto el informe del Comisario y del Gerente General, considero que refleja la labor administrativa y económica de la empresa, por lo que salvo opinión en contrario considero que proceden, no tengo objeciones desde de mi punto de vista, por lo tanto, mociono que se sean aprobados. La accionista Dra. Denisse Jaramillo Pinargote, dice: Estoy de acuerdo. No tengo objeciones, y apoyo la moción. Solicita la palabra el accionista señor Daniel Jaramillo Pinargote y dice: Me sumo a la propuesta, no tengo objeciones los informes se ajustan a la realidad administrativa y financiera de nuestra empresa, por lo que también apoyo la moción. Moción que es aprobada por unanimidad. 2.- Segundo Punto del orden del día. Interviene nuevamente la accionista Dra. Denisse Jaramillo Pinargote y dice, Leído y analizado como ha sido el balance general del 2018, así como el estado de pérdidas y ganancias, me parece que reflejan la realidad financiera de nuestra empresa, y pido que se los aprueben, lo elevo a moción. El accionista señor Daniel Jaramillo Pinargote, interviene y dice: El Balance General y los estados financieros reflejan la realidad económica de la empresa, estoy de acuerdo, no tengo observaciones que hacer, por lo tanto, apoyo la moción. Solicita la palabra el accionista señor Eduardo Alfonso Jaramillo Pinargote y dice. No tengo objeciones, los resultados están a la vista, apoyo la moción y solicito que se tome votación. Sometida a votación la moción propuesta es aprobada por unanimidad. En este estado y por no haber más que tratar la Presidencia, dispone un receso de cuarenta minutos para redactar el acta, transcurrido el tiempo del receso, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.

Dra. Manuela Pinargote Lainez

PRESIDENTA DE LA JUNTA

Dra. Denisse Jaramillo Pinargote

ACCIONISTA

Sr. Daniel Eduardo Jaramillo Pinargote

ACCIONISTA

Sr. Eduardo Alfonso Jaramillo Pinargote

ACCIONISTA

LO CERTIFICO:

Otto Isidoro Pinargote Lainez

SECRETARIO DE LA JUNTA

Manta, 1 de Abril del 2.109.